

BASES DE LA PROMOCIÓN

“CONCURSO DE MI CASIO A JAPÓN”

PRODUCTO OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

CASIO ESPAÑA, S.L. (en adelante, “CASIO” o la “Compañía”) con domicilio social en calle C/ Josep Plà, 2 - Torre B2 – 12ª planta, 08019 Barcelona (España), y provista de C.I.F. número B-62600234, organiza una promoción de ámbito nacional en las redes sociales Instagram, X, LinkedIn y Tiktok, dirigida a los participantes del concurso “De mi Casio a Japón” cuya fecha de inicio es el 21 de octubre de 2025 y la fecha de finalización será el 11 de noviembre de 2025.

Dicha promoción está dirigida al público mayor de edad y residente legalmente en territorio español.

Promoción no válida para empleados y familiares de estos de Casio España S.L.

ÁMBITO Y DURACIÓN

Esta promoción tendrá lugar en todo el territorio peninsular español, Islas Baleares y Canarias, Ceuta y Melilla.

La promoción se inicia el día 21 de octubre de 2025 y finalizará el día 11 de noviembre de 2025.

MECÁNICA, DESCRIPCIÓN Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN:

Para participar en el concurso denominado “De mi Casio a Japón” (en adelante, el “concurso”), los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Publicar una fotografía o un video en el perfil del participante de Instagram, X, LinkedIn o Tiktok, explicando brevemente una anécdota o historia sobre su calculadora CASIO.
- Utilizar el hashtag #DeMiCasioAJapón y etiquetar a la cuenta de Casio Educación España (@casiocalculadoras_es en Instagram, @CASIOedu en X, Casio España en LinkedIn o @casiocalculadoras en Tiktok, dependiendo de la red social desde la que se participe).
- Seguir la cuenta oficial de Casio Educación España en la red social desde la que se participe.

Solamente se permite una participación por participante. El Concurso iniciará su proceso de inscripción el día 21 de octubre de 2025 en las plataformas indicadas y finalizará el día 11 de noviembre de 2025. Las publicaciones de las fotos o videos deben estar visibles como mínimo hasta el 22 de noviembre de 2025.

Para participar correctamente, los usuarios deberán seguir la cuenta oficial de Casio Educación España en la red social desde la que participen:

- Instagram: @casiocalculadoras_es
- X (antes Twitter): @CASIOedu
- TikTok: @casiocalculadoras
- LinkedIn: Casio España

De entre todos los participantes inscritos, un jurado formado por miembros de Casio, cuyos integrantes se detallan en el apartado Designación de los Ganadores, elegirá a (10) concursantes finalistas. Este jurado elegirá a los finalistas siguiendo criterios basados en la calidad del contenido creado por el participante, atendiendo a su originalidad y pertinencia respecto a la temática del concurso.

El ganador del concurso será determinado por otro jurado compuesto por los influencers @mouredev, @santigarciagg, @patricialeonors, @margomezh, @clau_qsi, mediante un sistema de puntuación detallado en el apartado Designación de los Ganadores. El concursante finalista que obtenga la mayor puntuación será declarado ganador del concurso.

En caso de empate en la puntuación final, CASIO ESPAÑA se reserva el derecho de emitir el voto decisivo para determinar al ganador final.

La publicación deberá ser de carácter público y permanecer visible durante todo el proceso del concurso y hasta la fecha de comunicación del ganador o ganadora.

En el caso de que un participante no envíe el vídeo o la foto dentro del plazo establecido o el contenido de la foto o el vídeo no cumpla con los criterios previamente establecidos, quedará automáticamente descalificado.

El anuncio del ganador se realizará en la cuentas de Instagram y X de Casio Educación entre los días 17 y 21 de noviembre de 2025.

Al término de la promoción, el ganador será contactado a través de un mensaje privado en la plataforma de Instagram, X, LinkedIn o TikTok de Casio Educación España. Para poder reclamar el premio, el ganador deberá responder a dicho mensaje antes del 27 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas.

Para aceptar el premio, el ganador deberá proporcionar información adicional sobre sus datos personales en una ficha que le será facilitada por CASIO ESPAÑA.

Una vez recibida la documentación por parte del participante agraciado, se procederá a coordinar la entrega del premio durante el mes de diciembre de 2025.

PREMIO

El premio en la presente promoción es el siguiente:

- Un (1) viaje a Japón para dos (2) personas. Las fechas del viaje podrán ser fijadas a elección del/la ganador/a durante el año 2026, con una antelación mínima de 3 meses antes de las fechas propuestas.

DETALLES DEL PREMIO:

- Un viaje para dos (2) personas. La duración del viaje será durante siete (7) días, seis (6) noches.
- El viaje se disfrutará durante el año natural 2026, en las fechas concretas que el ganador/a elija. Incluye los siguientes servicios:
 - o Vuelos Madrid - Osaka y Tokio - Madrid. Categoría turista, con escala.
 - o Kyoto: Hotel 4 estrellas con desayuno.
 - o Tokyo: Hotel 4 estrellas con desayuno.

CONDICIONES:

- Las fechas del viaje podrán fijarse a elección del/la ganador/a durante el año 2026, con una antelación mínima de 3 meses antes de las fechas propuestas. Una vez transcurridos el periodo establecido, si el/la ganador/a no ha decidido la fecha del viaje, el premio se perderá.
- Es necesario disponer, tanto los adultos como los niños de un DNI en vigor, o en su defecto de un pasaporte con una vigencia mínima de 6 meses (contando la fecha de regreso).
- No incluye tramitación de visados.
- Premio valorado en un máximo de 5.000€.
- En caso de que las fechas seleccionadas para el disfrute del viaje excedieran finalmente el máximo de 5.000€, el/la ganador/a podrá abonar la cantidad correspondiente para completar el importe, o en su defecto, elegir unas fechas de viaje cuyo coste total sea de 5.000€ o inferior.

- Los servicios incluidos en el premio, en concreto, los vuelos y el hotel, podrán ser objeto de cambio o alteración a fin de ajustar el contenido del mismo al presupuesto máximo asignado por CASIO ESPAÑA de 5.000€, pero en ningún caso podrá ser objeto de cambio por valor monetario o por un vale.
- Todos los precios están sujetos a divisa y a la disponibilidad aérea y terrestre en el momento de hacer la reserva.
- Todo el programa, hoteles, días etc, se pueden cambiar a demanda del cliente y bajo aprobación de CASIO ESPAÑA, siempre teniendo en cuenta el máximo presupuestario indicado por CASIO ESPAÑA.
- Las gestiones de reservas y todo lo relacionado en la planificación del viaje se gestionará con una agencia externa a CASIO ESPAÑA.
- El ingreso a cuenta de la retención correspondiente del premio en especie será efectuado por CASIO ESPAÑA.

DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES

La designación del ganador se realizará entre el 17 y el 21 de noviembre de 2025.

El jurado que escogerá a los (10) finalistas estará formado por miembros del equipo organizador del concurso de Casio España, siendo los mismos los siguientes:

- Eloy Bernal Arellano (52826777V)
- Marc Luelmo Gebelli (43544378L)

El ganador del concurso será determinado por otro jurado compuesto por los influencers @mouredev, @santigarciaagg, @patricialeonors, @margomezh, @clau_qsi, mediante un sistema de puntuación. El finalista que obtenga la mayor puntuación será declarado ganador del concurso.

Cada influencer otorgará la siguiente puntuación:

- 8 puntos al contenido preferido.
- 5 puntos al segundo mejor contenido.
- 3 puntos al tercer mejor contenido.
- 1 punto al cuarto mejor contenido.

En caso de empate en la puntuación final, CASIO ESPAÑA se reserva el derecho de emitir el voto decisivo para determinar al ganador final.

RÉGIMEN DE LOS PREMIOS

El premio objeto de la presente promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio o compensación a petición del ganador.

En el caso de que el ganador del concurso no sea mayor de edad, el premio se entregará y atribuirá fiscalmente al padre, madre o tutor legal.

El premiado deberá manifestar la aceptación completando un formulario que le será remitido por CASIO y que deben devolver debidamente rellenado antes del 5 de diciembre de 2025.

Concretamente, cuando los organizadores de la promoción se pongan en contacto con el ganador, a través de un mensaje directo o correo electrónico, se le pedirá que acepte o rechace el premio. Para la aceptación del premio el ganador deberá completar un formulario con sus datos personales antes de la fecha anteriormente indicada. En caso de que el ganador no hubiera completado el formulario en la fecha indicada, se entenderá que ha rechazado el premio y este quedará desierto. De igual modo, se declarará el premio desierto en caso de que el ganador del mismo lo rechace de manera expresa.

En el caso de que se observe algún tipo de indicio de irregularidad, como participar desde perfiles con indicios de ser falsos o que el participante haya plagiado el contenido, el contenido no será apropiado según el criterio de CASIO ESPAÑA por contenidos que puedan perjudicar la imagen de la marca, contenidos de

carácter racista, que desprestigien a cualquier colectivo, con contenido explícito, contenido con nudismo o consumo de drogas, o no siga las pautas indicadas, la Compañía se reserva el derecho de anular el premio.

ASPECTOS LEGALES

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes Bases Legales, sin reservas, y el criterio de la Organización en cuanto a la resolución de cualquier problema derivado de dicha Promoción.

Los participantes acatan expresamente, y por el solo hecho de participar, las condiciones que rigen los Premios.

CASIO ESPAÑA, S.L. se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales.

Esta promoción no está vinculada a Instagram, X, LinkedIn ni TikTok y, por tanto, el participante no tiene ninguna vinculación con la red social, ya que Instagram, X, LinkedIn o TikTok no patrocina, ni avala, ni administra, ni asocia de modo alguno esta promoción.

CASIO ESPAÑA, S.L. quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

En el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de eliminar al participante.

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. Si algún participante facilitase datos falsos y resultase ganador del premio de la presente promoción, no se le hará entrega del mismo.

Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente y CASIO ESPAÑA, S.L. la aplicará.

PROTECCIÓN DE DATOS

CASIO ESPAÑA es el Responsable del tratamiento de los datos personales del interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fin del tratamiento: Gestionar la participación del interesado en eventos y concursos con fines promocionales y mantenerle informado sobre novedades de productos CASIO, así como sobre nuevas promociones o eventos que puedan organizarse en el futuro.

Criterios de conservación de los datos: Se conservarán durante cinco años. Una vez finalizado dicho periodo, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la pseudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos:

Asimismo, los datos se comunicarán a la notaría, que verifica el cumplimiento de la mecánica del concurso, y a empresas de servicios, para gestionar tanto la entrega del premio como el envío periódico de información. Con la salvedad de estas excepciones no se comunicarán los datos a terceros, salvo en caso de obligación legal.

Derechos que asisten al interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

CASIO ESPAÑA, C/ Josep Pla, 2 Torre B2 Planta 12 08018 Barcelona (BARCELONA)

Email: rgpd@casiocloud.info

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

Las presentes Bases Legales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes bases, CASIO ESPAÑA, S.L. y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, a no ser que la normativa de consumidores y usuarios establezca otro fuero.

DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes Bases se depositarán en las oficinas de CASIO, sitas en la calle C/ Josep Pla, 2 - Torre B2 – 12ª planta, 08019 Barcelona (España) y ante el Notario de Barcelona JUAN CARLOS ALONSO ÁLVAREZ.